

Revista Mexicana de Cardiología

Volumen 15
Volume

Número 1
Number

Enero-Marzo 2004
January-March

Artículo:

Carta al editor

Derechos reservados, Copyright © 2004:
Asociación Nacional de Cardiólogos de México, AC

**Otras secciones de
este sitio:**

-  [Índice de este número](#)
-  [Más revistas](#)
-  [Búsqueda](#)

***Others sections in
this web site:***

-  [Contents of this number](#)
-  [More journals](#)
-  [Search](#)



Medigraphic.com

México, D.F. a 21 de enero de 2004

Dr. Carlos Alfonso Alba Espinoza
Vicepresidente
Asociación Nacional de Cardiólogos de México, A.C.

Estimado Dr. Alba Espinoza

Para fomentar el autocuidado de la salud en cada persona, desde su nacimiento hasta la etapa de adulto mayor, la Secretaría de Salud generó el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud dirigido a las familias mexicanas, que permite orientar y propiciar en la población la adopción de hábitos, actitudes, prácticas y procedimientos para proteger, conservar y participar en la vigilancia de su salud a lo largo de la vida.

Estas cartillas son documentos oficiales de entrega gratuita a través de todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud y se conforman de la siguiente manera:

- Cartilla Nacional de Vacunación: 0-19 años
- Cartilla de Salud del Hombre: 20-59 años
- Cartilla de Salud de la Mujer: 20-59 años
- Cartilla de Salud del Adulto Mayor: 60 en adelante

Con fundamento en Decreto Presidencial, el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de 2002 y el 28 de febrero de 2003 y opera en todo el país a partir de noviembre de este año.

Con la finalidad de transmitir a sus agremiados y más aún, a todos los involucrados en el cuidado de la salud la existencia de estas cartillas y los beneficios de usarlas tanto para los pacientes como para los médicos, enfermeras y demás capacitados para tal fin, le solicitamos su invaluable apoyo de la forma siguiente:

- Otorgando, de enero a diciembre de 2004, un espacio en las publicaciones que edita su Asocia-

ción para el anuncio de la campaña SÍ CARTILLAS, SÍ SALUD. La Dirección General de Comunicación Social de esta Secretaría entregará el material necesario para tal fin. (Por ejemplo, si la publicación es mensual, sería muy favorable que asignaran una página por número, como mínimo durante el periodo de enero a junio de 2004; o si fuera bimestral, por lo menos durante los números correspondientes a dicho semestre).

- Designando un espacio para transmitir un video en sus congresos o reuniones que realizará durante el 2004 con la finalidad de ofrecer información a sus agremiados, sobre el sistema.
- Proponiendo todas las ideas que su distinguida Asociación pueda sugerir para el enriquecimiento de la estrategia de difusión del programa.

La Secretaría de Salud otorgará un reconocimiento para las asociaciones que realicen un esfuerzo periódico, por lo menos durante el primer semestre del 2004.

En espera de contar con su apoyo, envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

Atentamente

Lic. Ángeles Arias Balderas
ASESORA DEL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Guadalajara 46, piso 6, Col. Roma
C.P. 06700
Teléfono 52860123/52150061 ext. 207